



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYTO DE OVIEDO

ACLARACIÓN

El sindicato de trabajadores del Ayuntamiento de Oviedo STAO-CISA, quiere salir al paso de los comentarios vertidos en una información facilitada en los tabloneros sindicales de los centros de trabajo municipales, por la sección sindical de U.G.T. en el Ayto de Oviedo, en relación a la confirmación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de la sentencia dictada el 13-12-2004 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Oviedo. (Ver sentencia completa en la web de STAO: www.sindicato-stao.com)

1. La sección sindical de U.G.T. en el Ayto de Oviedo, a través de su Secretario de Organización, miente al asegurar que STAO ha incumplido un acuerdo después de haberlo firmado. La realidad es que STAO firmó un acuerdo para negociar los complementos de los trabajadores y el Equipo de Gobierno lo que hizo fue retirar unos y dejar otros, de forma arbitraria y sin criterio alguno, incumpliendo lo firmado, es decir, negociar con los sindicatos. Al menos con el sindicato STAO no hubo negociación al respecto, lo que no podemos asegurar es que no haya habido negociación con otros sindicatos, máxime si leemos el escrito del sindicato U.G.T.
2. Resulta difícil de entender que un sindicato se posicione del lado de la Admón y en contra de los derechos de los trabajadores, siendo estos sus principales valedores para que puedan sustentar los cargos sindicales que representan, bien a través de sus cuotas como afiliados o de sus votos como trabajadores.
3. STAO no ha incumplido ningún acuerdo; Ha denunciado una actuación ilegal por parte de la Admón Local contra un grupo de trabajadores, sin haber negociación con los sindicatos que es lo que se reflejó en el acuerdo firmado en mayo del 2003.
4. También resulta anecdótico que llevando los representantes del sindicato STAO meses solicitando Mesa de Seguimiento para tratar este y otros asuntos relacionados con la RPT, sin recibir respuesta alguna por parte del Concejal de Personal, sea justamente ahora, tras la sentencia del T.S.J.A. y cuando la sección sindical de U.G.T. lo solicita, que se le ocurra de repente y a toda prisa al Sr. Concejal de Personal, convocar Mesa de Seguimiento.
5. STAO-CISA, sindicato de trabajadores del Ayto de Oviedo, está y estará siempre del lado de los trabajadores, abierto a toda negociación que suponga una mínima mejora de las condiciones socio-laborales de los mismos y denunciando las actuaciones que interprete van contra algún trabajador, utilizando los mecanismos que la Ley pone a nuestra disposición. **STAO-CISA, NO HA VULNERADO NINGÚN ACUERDO FIRMADO; HA DENUNCIADO EN EL JUZGADO UNA ACTUACIÓN ARBITRARIA DE LA ADMÓN Y EN CONTRA DE TRABAJADORES MUNICIPALES INCUMPLIENDO EL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN FIRMADO AL RESPECTO.**

Fdo.: Ramón Obeso
Secretario General